

FISCALÍA a la que corresponda esta [denuncia publicada en www.miguelgallardo.es/coronavirus-smartphones.pdf](http://www.miguelgallardo.es/coronavirus-smartphones.pdf)
<https://twitter.com/miguelgallardo/status/1242744672398778368>

La Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas [APEDANICA](http://apedanica.org), ha tenido conocimiento de que Radio Televisión Española RTVE ha informado de la intrusión masiva de teléfonos móviles según el video publicado en <https://twitter.com/i/status/1242543880282800144> y también por varios medios de comunicación, como por ejemplo <https://www.lavanguardia.com/vida/20200324/4883783194/la-generalitat-empieza-a-analizar-ya-datos-moviles-para-frenar-el-coronavirus.html> <https://www.elindependiente.com/economia/2020/03/23/el-gobierno-usa-datos-de-localizacion-de-moviles-de-telefonica-vodafone-y-orange-contra-el-coronavirus/>

[APEDANICA](http://apedanica.org) tiene la máxima preocupación por la seguridad jurídica de datos y [metadatos](http://apedanica.org) personales de relevancia para la epidemiología del **CORONAVIRUS COVID-19**, y en especial, de los que estructuran los archivos y registros relacionados con atención telefónica, ambulatoria y hospitalaria y más aún por los de las operadoras de telefonía y de [SMARTPHONES](http://apedanica.org), principalmente por sus sistemas Google y Apple, sobre los que se ha publicado que ya se está haciendo minería de datos para el trazado de la movilidad de infectados y grupos de mayor riesgo, haciendo uso de sus sistemas de [GEOPOSICIONAMIENTO](http://apedanica.org).

La Fiscalía ya tiene conocimiento de muchos usos indebidos de datos y [metadatos](http://apedanica.org) personales obtenidos por resolución judicial en SITEL e ilegalmente de Google en redes WiFi por los que fue sancionada, pero esas noticias no hacen referencia ni a una orden de ningún juez, ni a una norma que ampare nada relativo al uso excepcional de tecnologías por la **PANDEMIA del CORONAVIRUS COVID-19** que garantice su seguridad y todos los derechos constitucionales amparables, al menos, en los artículos 9 y 18 de la Constitución Española.

Por lo expuesto, [APEDANICA](http://apedanica.org) solicita que teniendo por presentada esta denuncia la Fiscalía abra diligencias por los hechos referenciados en las noticias sobre intrusiones masivas de datos y [metadatos](http://apedanica.org) personales de relevancia para la epidemiología del **CORONAVIRUS COVID-19**, garantizando todos los derechos constitucionales por los principios de legalidad, imparcialidad, unidad de actuación y dependencia jerárquica por el **art. 1 del ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL**, y aquí solicitamos que nos informe y nos escuche el fiscal responsable.